



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-04101-2024-000254-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar el subministrament d'elements de decoració per a la Fira Expojove 2024-2025, convocar procediment obert simplificat abreujat, aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 60 DE LA JGL DE 20 DE SETEMBRE DE 2024		

Hechos

I.- El 26 de junio de 2024 por la Concejala delegada de Fiestas y Tradiciones se suscribe una Moción en orden a contratar el suministro de elementos de decoración para la Feria Expojove 2024-2025. Por el Servicio de Fiestas y Tradiciones se remite el expediente nº 01904-2024-000890 que da origen al expediente de contratación 04101-2024-254-su. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de suministro atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, y no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	08/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	10/10/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado abreviado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará atendiendo al precio, único criterio de adjudicación.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar el suministro de elementos de decoración para la Feria Expojove 2024-2025, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6 de la LCSP, por un importe de 57.930,00€, más 12.165,30€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 70.095,30 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de 1 mes, a contar desde el día 15 de diciembre de 2024 siempre que el contrato se encuentre formalizado en dicha fecha.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 57.930,00€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto plurianual de 70.095,30€, que se halla reservado en la Aplicación XF5800000 33800 22199 de los Presupuestos 2024 y 2025, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000196333 documento nº 2000002413.

El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada uno de los ejercicios futuros autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	08/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	10/10/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Id. Document: 8oXh pPCy AJHM 9CrI IpXa Sm99 HBk=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	08/10/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ/ PARTICIPACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	10/10/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023